



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.
Ayuntamiento Constitucional de Santo Tomás
Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Aviso de Privacidad simplificado para Capacitaciones en materia de Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos (en adelante, “La Defensoría”) del Municipio de Santo Tomás, Estado de México, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación del registro en línea y presencial a los eventos organizados por esta Defensoría, ya sea de manera presencial o en línea, de los servidores públicos, alumnado, docentes, ponentes e invitados asistentes interesados en participar, con fines de control, estadísticos y, en su caso, entrega de constancias; por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Santo Tomás

VI. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Llevar el registro de la documentación soporte de las capacitaciones impartidas que sirven para dar cumplimiento al avance de metas establecidas en los PBRM y reportes SIDEMUN para la comisión de derechos humanos del Estado de México, así como, administrar el registro con el objeto de llevar un control de la cantidad y tipo de personas que han participado en las actividades que desarrolla esta Defensoría.

A. Finalidad secundaria

Realizar acciones con fines estadísticos

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No aplica esta fracción, toda vez que las finalidades son únicamente de control y estadísticas, en este sentido la Defensoría Municipal de Derechos Humanos no realiza transferencias de datos personales. Sin embargo, podrá realizarse bajo los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley en la materia.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Santo Tomás, ubicada en Avenida Morelos 1 Colonia Centro Santo Tomas, México. CP 51110, o a través de la Plataforma de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en el artículo 109 y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para más información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en esta dirección electrónica: <http://santotomas.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

